

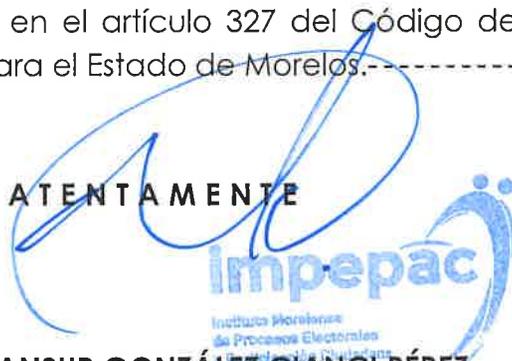
ASUNTO: Cédula de notificación por estrados del cierre de las **48 horas**, del **RECURSO DE APELACIÓN**, interpuesto el 20 de abril de 2024, por la Representante Suplente del Partido Político MORENA, en contra de la resolución IMPEPAC/REV/022/2024 y su acumulada IMPEPAC/REV/025/2024; identificado con el número de expediente TEEM/RAP/23/2024-3.

En Cuernavaca, Morelos, siendo las **16:15 horas** del día 23 de abril de 2024, el suscrito **M. en D. Mansur González Cianci Pérez**, en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos del acuerdo **IMPEPAC/CEE/332/2023**, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 98, fracciones I y V, 327 y 353 párrafo segundo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.-----

-----**HAGO CONSTAR**-----

Que, en este acto, ha concluido el plazo de **48 horas**, para la publicación del escrito que contiene el **RECURSO DE APELACIÓN**, interpuesto el 20 de abril de 2024, por la Representante Suplente del Partido Político MORENA, en contra de la resolución IMPEPAC/REV/022/2024 y su acumulada IMPEPAC/REV/025/2024; identificado con el número de expediente TEEM/RAP/23/2024-3.-----
 Así mismo se hace constar que el plazo de **48 horas**, señalado en el párrafo anterior, dio inicio a las **16:15 horas** del día 21 de abril de 2024, y concluyó a las **16:15 horas** del día 23 del mismo mes y año, **asimismo, se hace constar que no fue recibido escrito de tercero interesado**, por lo que con ello se da el debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 327 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.-----

ATENTAMENTE



M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IMPEPAC

Autorizó	Mtra. Abigail Montes Leyva
Revisó	Claudia Itzel González Fuentes
Elaboró	Cynthia Reyes López